



**ASEGURADOS (SOSTENEDORES ECONÓMICOS) Y
ALUMNOS (BENEFICIARIOS)
VIGENTES**



**CIRCULAR SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ (ITP 2/3) ESCOLARIDAD
SOSTENEDOR ECONOMICO**

Informamos a Usted que el **Colegio San Nicolas Diacono** ha renovado con vigencia desde el **01 de marzo 2021 hasta el 28 de febrero de 2022** el Seguro de Escolaridad (Vida) con la Compañía de Seguros **METLIFE CHILE S.A.** conforme a las siguientes condiciones.

Definición de Sostenedor Económico:

Se refiere al padre, madre o Tutor que **sustenta económicamente** las colegiaturas del alumno.

Condiciones de Suscripción:

Se otorga continuidad de cobertura a todos los sostenedores vigentes en la póliza de la vigencia anterior contratada en Compañía de Seguros Metlife Chile, manteniendo su antigüedad.

Colegiatura Cubierta:

Se otorga cobertura a los alumnos desde **Medio Menor hasta 4º año Medio**, considerando un año de repetición como máximo.

Cobertura:

1. **Vida:** Muerte Natural y/o Accidental
2. **ITP 2/3:** Incapacidad Total y Permanente por consecuencia de enfermedad o accidente, superior al 66,6% de la capacidad física y/o intelectual.

Capital Asegurado:

Cobertura	Capital Asegurado 1º Sostenedor UF
Fallecimiento	UF 141
ITP 2/3	UF 141

Edades Límite de Ingreso y Permanencia:

Cobertura	Ingreso	Permanencia
Fallecimiento	Hasta 64 años y 364 días	Cumpliendo los 70 años
ITP 2/3	Hasta 64 años y 364 días	Cumpliendo los 65 años

La Póliza se rige por los condicionados códigos POL 220130163; CAD 320130165; inscritos en la Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl)

PREEXISTENCIAS:

La póliza excluye la cobertura para todo siniestro (Vida o ITP 2/3) a consecuencia de una enfermedad preexistente a la fecha de la contratación del seguro por parte de un sostenedor económico.

Se entiende por Preexistencia toda enfermedad conocida y/o diagnosticada por un profesional médico, con fecha anterior a la suscripción del seguro por parte del sostenedor.

Plazo de Denuncia de Siniestro a la Compañía por:

- Fallecimiento : **30 días** posterior al deceso del Sostenedor
- ITP 2/3 : **90 días** para presentar dictamen de invalidez ejecutoriada del Sostenedor

El Seguro cuenta con Características especiales y otorga Cobertura para Riesgos generalmente excluidos en los seguros tradicionales, tales como:

- ✓ Práctica de Deportes de carácter riesgoso. (Solo de forma Amateur) ,
- ✓ Suicidio a partir de su ingreso al seguro de cualquier sostenedor aceptado por la Compañía de Seguros.
- ✓ Práctica o Desempeño de alguna actividad, profesión u oficio de carácter riesgoso, excepto Porte de armas y manejo de Explosivos o Sustancias peligrosas.
- ✓ Viaje o vuelo en vehículo aéreo no regular.
- ✓ Cobertura para posibles siniestros a causa del Covid- 19.

La Presente Circular es de carácter informativo del Seguro de Escolaridad y no constituye la póliza ni otorga cobertura de ninguna clase.

Para otras consultas o información adicional contactase al teléfono 224986588 o 224986504 mail molave@thbseguros.cl , **Maritza Olave**, o **Giannina Quijada** mail gquijada@thbseguros.cl , ejecutivas de **THB Corredores de Seguros.**